



DATOS DEL INFORME

Período de Análisis: Desde (dd/mm/aa) 01/Mar2020 Hasta (dd/mm/aa) 31/Mar/2020 No del Contrato: 244 de 2017

Nombre del Contratista/Proveedor: Compañía de Proyectos Técnicos - CPT S.A.

Nombre de los Profesionales:

D. Alejandra Calderón Moreno (contratista) [Signature], María Orjuela Rodríguez (contratista) [Signature],
Pablo Javier Guzmán Vargas (contratista) [Signature], Ana Lorena Ortiz Mejía (contratista) [Signature],
Margarita María Angarita (funcionaria) [Signature], Camilo Andrés Ávila Hernández (funcionario) [Signature].

**SEGUIMIENTO AVANCE PLAN DE SUPERVISION Y CONTROL DEL SERVICIO FUNERARIO
CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DEL 01 AL 31 DE MARZO DEL 2020**

REUNIONES RELACIONADAS DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DEL SERVICIO NO CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DEL SERVICIO FUNERARIO

Las reuniones realizadas en el mes de Febrero de 2020 son las siguientes:

REUNIONES DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DEL SERVICIO DEL SERVICIO FUNERARIO

Fecha	Tema	Entidades participantes	Conclusiones
04-03-2020	Actividades para recibo contrato de concesión No. 311 de 2012	Interventoría - CPT UAESP - SSFAP	Se realiza reunión con el fin de definir metodología a llevar a cabo para el recibo de las actividades que comprenden el contrato de Concesión No. 311 de 2012.
09-03-2020	Actividades pendientes para recibo contrato de concesión No. 311 de 2012	Interventoría - CPT Concesionario- IMS UAESP - SSFAP	Se realiza reunión con el fin de socializar las actividades que por parte del Concesionario se encuentran pendientes para el recibo de las actividades que comprenden el contrato de Concesión No. 311 de 2012.
12-03-2020	Seguimiento de gestión Social – Cementerio Sur	Interventoría - CPT Concesionario- IMS UAESP - SSFAP	Se realizó el recorrido por el Cementerio Sur, donde se trataron temas de seguridad, proliferación de mosquitos, y fallas en funcionamiento de cámaras, entre otros.
12-03-2020	Observaciones al informe de la interventoría	Interventoría - CPT UAESP - SSFAP	Se realizó la socialización de las 9 observaciones encontradas al informe de la interventoría
24-03-2020	Consolidación de observaciones	Interventoría - CPT UAESP - SSFAP	Se consolidaron las observaciones del informe del concesionario correspondiente al mes de febrero.

DESCRIPCIÓN GENERAL Y ANÁLISIS DE LA PRESTACION DEL SERVICIO¹

• SUPERVISIÓN TÉCNICA

- Revisión análisis y determinación de las necesidades de mantenimiento preventivo y correctivo para cada uno de los cementerios y de los hornos crematorios, objeto de la supervisión**

Para la fecha no se cuenta con aprobación por parte de la interventoría de Plan de Mantenimiento 2020. La entidad continua a la espera de la aprobación por parte de la interventoría con el fin de dar inicio de actividades para la vigencia 2020. Sin embargo, se han evaluado las diferentes necesidades de actividades por primeros auxilios en cada uno de los cementerios propiedad del distrito.



Análisis y verificación sobre el avance del Plan de Mantenimiento aprobada, con especificaciones del estado de ejecución de cada uno de los componentes de este y del correspondiente registro fotográfico del avance.

Para la fecha no se cuenta con aprobación por parte de la interventoría de Plan de Mantenimiento 2020. No obstante, la Subdirección previo visto bueno por parte de la interventoría genera aval para realizar actividades por primeros auxilios de acuerdo con la necesidad de cada Cementerio:

- Mantenimiento de cubierta cuarto de almacenamiento de fungicidas CEMENTERIO SUR.
- Mantenimiento de especies arbóreas CEMENTERIO NORTE.

Así mismo se da inicio de la actividad de poda y desmalezado, la actividad se suspendió el día 21 de marzo por cuarentena obligatoria, debido a que el proveedor que realiza la disposición final de los residuos vegetales no tiene permiso de tránsito; según información por parte de la interventoría actualmente se está realizando gestión para realizar esta disposición con otro proveedor que posee el permiso, sin embargo hasta no tener seguro que van a recoger el material vegetal sobrante, el concesionario no continúa con esta actividad pues el material vegetal sobrante trae vectores y plagas si no se retira.

Avance primera jornada Poda y Desmalezado:

Poda:

Cementerio Norte: 100%

Cementerio Sur: 42%

Cementerio Central: 0%

Cementerio Serafín: 0%

Desmalezado: Solo actividad de fumigación

Cementerio Norte: 100%

Cementerio Sur: 0%

Cementerio Central: 100%

Cementerio Serafín: 0%

Dentro de las actividades realizadas en el mes de febrero de 2020, para el mantenimiento de hornos, se encuentran las siguientes:

Cementerio Norte

Se realizaron actividades de mantenimiento preventivo programado, según horas de trabajo registradas en las hojas de vida, en los hornos No 1 y 2.

Horno 1. Trabajó siete (7) días.

Horno 2. Trabajó nueve (9) días.

Horno 3. Trabajó cuatro (4) días.

Cementerio Sur

Se realizaron actividades de mantenimiento preventivo programado, según horas de trabajo registradas en las hojas de vida, en los hornos No 1 y 2.

Horno 1. Operó veintiséis (26) días del mes.

Horno 2. Operó treinta y un (31) días del mes.



Cementerio Serafin

Horno **TECMON**. operó treinta y un (31) días en el mes.

- **Emisión de conceptos, recomendaciones y órdenes a contratista para la cumplida ejecución del Plan de Mantenimiento y el respectivo mantenimiento de los hornos**

Para la fecha no se cuenta con plan de mantenimiento aprobado.

- **Revisión de las estadísticas elaboradas por el contratista sobre la materia objeto de sus obligaciones y formulación de las observaciones pertinentes sobre las mismas**

Las estadísticas elaboradas por el contratista sobre la materia objeto de sus obligaciones con relación al período del 01 al 31 de Marzo del 2020, vienen relacionadas en el informe mensual del contrato de interventoría 244 de 2017 entregado mediante radicado 20207000139432 del 13 de Abril de 2020.

INDICADORES DE GESTIÓN MARZO 2020

No.	CONCEPTO	SERVICIOS 1 MAR AL 31 DE MAR 2020
1	INHUMACIONES	607
2	EXHUMACIONES	863
3	CREMACIONES	1080
4	CULTO	0
5	TRANSPORTE RESTOS	81
6	ATENCIÓN AL DUELO	0
7	SERVICIO LEGAL	0
TOTAL SERVICIOS		2631

Durante el mes de marzo del año 2020, se prestaron 2631 servicios funerarios, se evidencia un aumento del 47% en relación con el mes anterior.

- **Valoración, análisis y emisión de requerimientos para la implementación de acciones de mejoramiento tanto al Concesionario como a la Interventoría, de los cementerios de propiedad del Distrito sobre los servicios allí prestados.**

Durante este período se enviaron observaciones al Concesionario Inversiones Monte Sacro, de acuerdo con la revisión al informe mensual realizada a través de la interventoría CPT S.A.

El personal de apoyo a supervisión realiza el seguimiento a los requerimientos tanto los realizados de manera directa al Concesionario como los que se elevan a través de la Interventoría, desde sus competencias.

- **Determinar las omisiones en que hubiera incurrido el concesionario y la interventoría con relación a la prestación de los servicios autorizados por la Secretaría Distrital de Salud y adopción de los correctivos que fueren necesarios**



De acuerdo con el desarrollo de las actividades y la información presentada por la interventoría realizada por CPT S.A., el Concesionario atendió todos los servicios remitidos por la Secretaría de Salud, según consta en libros y revisado el cumplimiento de los requisitos para inhumar, entre ellos la licencia de inhumación expedida por la Secretaría de Salud y en su totalidad todos los servicios remitidos se cumplieron.

- **Velar por que el concesionario dé cabal cumplimiento a los Decretos Distritales 367 de 1995, 201 de 1996 y todos aquellos que los modifique y/o adiciones**

De acuerdo con los informes de Interventoría, Inversiones Monte Sacro Ltda., dio cumplimiento al Reglamento de la Concesión para la administración, operación y mantenimiento de los cementerios y hornos crematorios de propiedad del Distrito Capital.

El reglamento de operación de los cementerios fue aprobado en el mes de enero de 2015, por la Subdirección de Servicios Funerarios en el marco del contrato 311 de 2013 y a la fecha el operador lo viene aplicando de acuerdo con lo allí registrado, y es respecto a este que la Interventoría realiza la verificación de su cumplimiento.

DISPOSICIONES SOBRE EL PERSONAL:

Las hojas de vida del personal inicial fueron presentadas en la propuesta, verificadas por la Subdirección de Servicios Funerarios e informadas y verificadas por la Subdirección de Asuntos Legales.

De acuerdo con lo establecido en el contrato de interventoría con la Compañía de Proyectos Técnicos CPT S.A., a partir del 20 de febrero de 2017, la Interventoría presentó el personal suficiente, idóneo y adecuadamente capacitado para atender el objeto del Contrato.

En el mes de marzo de 2020 la Interventoría cumple con respecto al personal mínimo exigido, conforme con lo estipulado en la obligación general número 9 "Destinar el personal mínimo requerido y garantizar los recursos que sean necesarios para la ejecución del objeto contractual" del contrato estatal de interventoría número 244 de 2017.

TARIFAS APLICADAS

Dentro de las obligaciones contractuales establecidas en el contrato 244 de 2017, la Interventoría tiene el compromiso de "Verificar permanentemente que el concesionario aplique las tarifas aprobadas por la UAESP para la prestación de los servicios en los equipamientos de propiedad del Distrito Capital. (...)" acorde con la obligación específica número 39 del citado contrato.

Las tarifas aprobadas para la vigencia 2020 fueron incrementadas con respecto al año inmediatamente anterior en un 6% de acuerdo al incremento del salario mínimo legal vigente en relación al año 2019.

Se relacionan las tarifas para aplicar en el año 2020

SERVICIO	CEMENTERIO		
	CENTRAL	NORTE Y SUR	SERAFIN
INHUMACIONES			
CADAVER ADULTO BOVEDA DISTRITO	435,900	315,200	315,200
CADAVER PARVULO BOVEDA DISTRITO	227,300	227,300	315,200
CADAVER BOVEDA PROPIEDAD PARTICULAR	435,900	315,200	
RESTOS Y CENIZAS EN OSARIOS Y CENIZARIOS DE PROPIEDAD PARTICULAR	217,600	217,600	
ARRENDAMIENTO DE OSARIOS DE PROPIEDAD DISTRITAL PARA RESTOS	275,200	199,100	199,100



ARRENDAMIENTO DE CENIZARIOS DE PROPIEDAD DISTRITAL PARA CENIZAS	275,200	199,100	199,100
EXHUMACIONES			
RESTOS BOVEDA DISTRITAL	132,700	132,700	132,700
RESTOS BOVEDA PROPIEDAD PARTICULAR	199,100	199,100	
RESTOS DE OSARIOS DE PROPIEDAD DEL DISTRITO	69,600	69,600	69,600
RESTOS DECENIZAS DE CENIZARIOS DE PROPIEDAD DEL DISTRITO Y PARTICULAR	69,600	69,600	69,600
PRÓRROGAS			
PRÓRROGA DE EXHUMACIÓN DE RESTOS ADULTO	174,300	126,100	126,100
PRÓRROGA DE EXHUMACIÓN DE RESTOS PÁRVULO	90,900	90,900	126,100
HORNOS CREMATORIOS			
CREMACIONES CADAVER ADULTO		420,600	420,600
CREMACIONES CADAVER PARVULO		210,400	210,400
CREMACIONES RESTOS ADULTO		210,400	210,400
CREMACIONES RESTOS PARVULO		126,200	126,200
OTROS SERVICIOS			
VENTA DE ESQUELETOS y PARTES	118,700		
TRANSPORTE DE RESTOS	12,000		
CERTIFICACION DE INHUMACION PARA JARDINES	146,500		
UTILIZACION DE SERVICIO SANITARIO	900	900	900
UTILIZACIÓN DE LA CAPILLA			71,200

- **Aprobar con periodicidad mensual los informes del concesionario sobre el avance de la ejecución del Plan de Mantenimiento y de la obligación de Gestión Comercial y de Mercadeo a cargo del operador de los cementerios.**

Para la fecha no se cuenta con aprobación por parte de la interventoría de Plan de Mantenimiento 2020.

SEGURIDAD Y VIGILANCIA

El concesionario, a través de la empresa de vigilancia – DUGATAN LTDA, continua con la implementación de medidas y protocolos de seguridad respecto del control de acceso, reforzamiento de recorridos a puntos identificados como vulnerables, canalización a PONAL de novedades de alteración de convivencia solicitando apoyo en la gestión de las mismas.

Se evidencia por parte de interventoría realización de recorridos o visitas por parte de PONAL en cada uno de los equipamientos, con verificación de antecedentes a visitantes y/o usuarios; visitas reportadas en la respectiva bitácora.

Desde la interventoría social se mantiene seguimiento a la gestión de seguridad y convivencia con la verificación de aplicación de protocolos y controles de acceso a personas y /o vehículos, de la realización de recorridos a puntos críticos, la verificación del funcionamiento a cámaras de seguridad.

Desde la Interventoría se continua el acompañamiento a las reuniones lideradas por el Concesionario en cada uno de los equipamientos, con personal de vigilancia, cuyo objetivo es hacer seguimiento y retroalimentación de novedades y reiterar protocolos de control y seguridad en general.

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Para el componente de Seguridad y Salud en el trabajo en el presente mes se realizaron las siguientes actividades por parte del concesionario:

- En cuanto al COPASST se realizó el conteo de votos, y elecciones del comité del COPASST, en donde se realiza inducción a las responsabilidades de cada uno de los participantes del comité, adicionalmente se delegan funciones a cada integrante.



- Para el comité de convivencia laboral, en el mes de marzo se reúne el comité de convivencia realizando elecciones y conteo de votos, se realiza inducción a los integrantes del comité en donde se le indica a cada participante las funciones a desempeñar en el comité.
- En cuanto a brigadas, se lleva a cabo la inspección y conteo de votos del comité de brigadas, se realiza inducción indicando funciones a los participantes del comité, se explicó a los integrantes la importancia de mantener inspecciones de botiquines, extintores e instalaciones en un adecuado estado.

El concesionario se acoge a la norma de aislamiento obligatorio

DIVULGACIÓN DE SERVICIOS A CARGO DEL OPERADOR DE LOS CEMENTERIOS

MERCADEO

Desde el Concesionario se continua con la implementación del plan de acción, desde las líneas establecidas en el mismo (comunicación y apoyo) con acciones orientadas a visibilizar los servicios funerarios y posicionar los Cementerios de propiedad del Distrito en el marco de la prestación integral de los servicios funerarios en la Ciudad.

COMUNICACIÓN

El propósito de la línea está orientado a: información oportuna de tarifas, la difusión y promoción de uso de servicios funerarios, especialmente servicio de cremación, el relacionamiento y comunicación permanente con agentes funerarios y el manejo de redes sociales; durante el mes de Marzo se destaca lo siguiente:

Divulgación y promoción de servicios

- El concesionario mantiene la divulgación de información relativa a las tarifas de servicios vigencia 2020, a través de pendones informativos, impresión y disposición de volantes informativos en cada equipamiento; para el mes de marzo continua con la socialización de mensajes informativos de tarifas 2020 en redes sociales.
- Se evidencia divulgación del servicio de cremación en los cuatro equipamientos, con entrega de volantes, y publicación de información en redes sociales.

Recuperación de exhumaciones por deudo

- El concesionario mmantiene campaña “Exhumación por deudo” mediante colocación de volantes en bóvedas cuyo contrato refiere fecha vencida. Para el mes de marzo instaló un total de 491 volantes así: 166 en Central, 161 en Sur, 142 en Serafín y 22 en Norte. En este sentido del total de exhumaciones reportadas en el mes correspondientes a 331, se refiere como resultado de la estrategia, 126 exhumaciones por deudo, equivalente al 38%
- Adicionalmente el Concesionario mantiene estrategia de llamadas a deudos con contrato vencido o responsables de retiro de cenizas, no obstante, el dato de llamadas realizadas en el mes de marzo, queda pendiente para el próximo mes, toda vez que por temas de trabajo en caso (teletrabajo) se dificulta acceso a archivos.

Constante comunicación con los agentes funerarios.

- Desde la UAESP-SSFAP de manera directa y a través del Concesionario, se remitió a través de correo electrónico, información a los agentes funerarios relacionada con medidas adoptadas por UAESP para acceso a Cementerios de Propiedad del Distrito, tendientes a para prevenir contagio, a la vez que se compartieron lineamientos protocolo de atención de servicios con COVID 19.

Manejo de redes sociales de los cementerios del distrito abiertas por el concesionario



- Se verificó divulgación de tarifas en redes sociales; entre los que se resaltan temas relacionados con prevención de COVID 19, divulgando el comunicado de la UAESP y medidas de protección frente a la pandemia. La trazabilidad de mensajes se reporta en el informe mensual del concesionario, con un total de 60 publicaciones, 29 twitter y 31 en Facebook.
- El concesionario socializa a través de volates dispuestos en los cementerios, medidas preventivas y de autocuidado para acceso a los equipamientos, en el marco de la emergencia sanitaria.

APOYO DIVULGACIÓN

El propósito de esta línea es apoyar la divulgación de subsidios a la UAESP; Coadyuvar en las actividades para promoción cultural, histórica y de saneamiento de los predios que ejecuten terceras personas autorizadas por la UAESP o el Distrito Capital; apoyo a las demás áreas de la concesión que lo requieran.

- Divulgación de los subsidios: La interventoría verificó divulgación de mensajes a través de redes sociales en los que se informa sobre los subsidios otorgados por la Unidad, adicionalmente se verificó disponibilidad de la información en la página WEB y volantes en los cuatro equipamientos propiedad del Distrito.
- Coadyuvar en las actividades UAESP: Se publica en las porterías de los equipamientos, cada uno de los comunicados emitidos por la UAESP (1er Comunicado de 16 de marzo y 2º Comunicado de 17 d marzo) para socialización de medidas adoptadas para prevención de contagios COVID-19
- **Velar por la correcta aplicación del régimen tarifario que debe observar el operador, emisión de las recomendaciones y adopción de los correctivos pertinentes en el evento en que se advierten yerros, incumplimientos o inconsistencias sobre este particular.**

La Interventoría verificó en cada cementerio el correcto cobro de la tarifa aprobada para la vigencia 2020, mediante el sistema de facturación vigente para la operación de los equipamientos Distritales, según consta en documentos que se encuentran archivados de acuerdo con cada servicio con la revisión del informe mensual, generando la respectiva orden de giro por un valor de \$ 426.065.276

*RADICADO	FECHA	VALOR GIRO \$
20204000073811	Mayo 15 de 2020	345.333.748
20204000078531	Mayo 27 de 2020	80.731.528

Las tarifas se encuentran publicadas en la página Web de la UAESP (www.uaesp.gov.co) por servicios y por cementerio, y en la página Web de los cementerios.

- **Seguimiento y control sobre la oportuna y adecuada respuesta a las peticiones, quejas y soluciones presentadas, respondidas y atendidas por el Concesionario y verificadas por la Interventoría.**

Para el mes de marzo el concesionario reporta el trámite de las peticiones relacionadas en el informe en los términos de la Ley 1755 de 2015 "Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

- **Capacitaciones realizadas en el mes de Marzo de 2020**

Durante el periodo del 01 al 31 de Marzo de 2020 se realizaron las siguientes capacitaciones de acuerdo al plan de capacitación vigencia 2020



N°	Tipos de capacitación	Cementerio	Fecha
1	HORNOS – MANEJO DE HORNOS CREMATORIOS	SUR	30/03/2020
		SERAFIN	30/03/2020
		NORTE	30/03/2020
3	SGSST- SENTIDO DE PERTENENCIA	CENTRAL	19/03/2020
		NORTE	20/03/2020
		SUR	17/03/2020
		SERAFIN	18/03/2020
4	SGSST- PROTOCOLO COVID	CENTRAL	31/03/2020
		NORTE	30/03/2020
		SUR	28/03/2020
		SERAFIN	27/03/2020

- **Valoración y análisis de las encuestas realizadas por el concesionario y emisión de las recomendaciones que, por razón de los datos obtenidos, sean necesarias para el mejoramiento del servicio.**

Dentro del Contrato de interventoría 244 de 2017 se encuentra la obligación específica número 52 que consiste en “Aplicar mensualmente mínimo treinta (30) encuestas a usuarios de los servicios funerarios en cada uno de los equipamientos de propiedad del Distrito y diez (10) a personas residentes en zonas aledañas y/o de influencia directa para cada uno de los equipamientos. Efectuar el análisis de tales encuestas y formular las conclusiones y recomendaciones al concesionario y remitir copia a la UAESP.”

- La Interventoría solamente reporta encuestas relativas a “residentes en zonas aledañas y/o de influencia directa para cada uno de los equipamientos”, argumentando la circunstancia particular de atención de otras múltiples actividades PRIORITARIAS requeridas por la UAESP en el marco de la entrega de la Concesión-Contrato 311/2013, prevista para final del mes, como fueron reuniones conjuntas CPT-UAESP y/o CPT-UAESP_-IMS, visitas y recorridos conjuntos a equipamientos y trabajo de campo, y finalmente el coincidente inicio de la medida de aislamiento obligatorio por emergencia COVID-19
- Del análisis de las encuestas se destacó lo siguiente: a) Conocimiento general de servicios, b) percepción positiva frente al funcionamiento de los equipamientos (98%). No obstante, los resultados referidos la UAESP requiere especial seguimiento a la gestión del Concesionario respecto de frecuencias de aseo y fumigación para mitigación de vector (mosquito) en equipamientos central, norte y sur; atención a gestión de impacto por operación (Sur y Norte) y percepción de olores en Sur

SEGUIMIENTO AL PLAN DE GESTIÓN SOCIAL

Para el mes de marzo, y dada la situación de emergencia sanitaria y calamidad pública declarada por el Gobierno Nacional y Distrital a propósito de la pandemia por coronavirus COVID-19, es preciso destacar que en el marco del apoyo a la supervisión del Componente Social, se reforzaron acciones de comunicación y fortalecimiento de sinergias con los diferentes grupos de interés de los servicios funerarios, lideradas por la Unidad y asumidas por el Concesionario con el respectivo seguimiento de la Interventoría, en razón a las medidas que adoptó la UAESP en atención a declaratoria de



emergencia sanitaria, que implicó entre otros asuntos la restricción de acceso masivo a equipamientos así como para servicios propios de destino final, lo cual se socializó a ciudadanía en general, a usuarios, visitantes y agentes funerarios, a través de :

- Comunicados públicos a ciudadanía, usuarios y visitantes (Anexos 1er y 2do comunicado))
- Comunicaciones directas a agentes funerarios (Anexo comunicado a agentes funerarios)
- Contacto directo telefónico con trabajadores independientes y tenedores de locales comerciales

La gestión social de los servicios funerarios busca "Coordinar y gestionar relacionamiento con los diferentes actores, entre ellos las comunidades y autoridades locales y distritales que intervienen en la dinámica de los cementerios Norte, Central, Sur y Parque Serafín"; a partir del desarrollo de las líneas estratégicas contenidas en el plan de acción, a saber, las cuales dan cuenta de los hallazgos y gestión desde el componente en cada uno de los equipamientos así:

Inseguridad al interior de las instalaciones del cementerio

- Desde la compañía de vigilancia, DUGATAN LTDA se mantienen controles para el ingreso a los equipamientos, solicitando cédula y realizando inspección ocular de paquetes, controles de potenciales afectaciones a la convivencia, control y recorridos permanentes a sectores identificados como vulnerables
- De evidencia control particular de acceso a equipamientos, en función de medidas adoptadas por la UAESP en el marco de la emergencia sanitaria, con restricción de acceso masivo para mitigar contagios y propagación del virus COVID-19
- Se evidencia aadopción de medidas de prevención frente a emergencia sanitaria para personal de seguridad, con suministro de guantes y tapabocas permanente y canalización a servicios médico en caso de algún quebranto de salud
- CPT evidenció que mantienen los controles para el ingreso al equipamiento, solicitando cédula y realizando inspección ocular de paquetes, adicionalmente realizando llamados a la Policía Nacional cuando es necesario.
- La interventoría mantiene seguimiento al funcionamiento de las cámaras de seguridad en cada uno de los equipamientos, con reporte de novedades por fallas en el funcionamiento de algunas de ellas. A propósito de la reiteración de las fallas en el funcionamiento de cámaras, que para el mes de marzo concretamente se presentaron en 3 del Cementerio Central, 3 del Norte 3 y la imposibilidad de registro de las 16 cámaras en el monitor, la interventoría reporta a la UAESP informe de presunto incumplimiento (IPI)
- Durante el mes de marzo la interventoría acompañó en cada equipamiento la reunión de seguimiento de gestión a personal de Seguridad liderada por el Concesionario los días 17,18, 19 y 20 en los cementerios Sur, Serafín, Central y Norte respectivamente, en las cuales se abordan entre otros temas novedades respeto de afectaciones a la convivencia y seguridad de la infraestructura, funcionamiento de cámaras, relacionamiento con trabajadores independientes, canalización de situaciones especiales a PONAL
- Se evidencia apoyo de PONAL para atención de incidentes presentados en cementerios Distrital del Norte y Sur frente a inconformidad de algunos usuarios y trabajadores independientes frente a medidas adoptadas por UAESP en el marco de la emergencia sanitaria, de restricción masiva a equipamientos.

Falta apropiación acuerdos convivencia por parte de trabajadores independientes

En su mayoría los trabajadores independientes acatan medidas de restricción de acceso adoptadas por la UAESP a partir del 16 de marzo, en el marco de la emergencia sanitaria por la pandemia COVID-19, entre ellas la restricción de acceso masivo a equipamientos para rituales o cultos propios de los servicios funerarios, así como para servicios propios de destino final, a fin de evitar cualquier tipo de aglomeraciones.

No obstante, se presentaron manifestaciones de inconformidad por parte de algunos de los tenedores de locales comerciales y trabajadores independientes particularmente en Cementerio Distrital del Norte, incluso cerrando con cadena las porterías de la calle 70 y 68, situación que fue controla por el personal de seguridad con apoyo requerido por el Concesionario a Policía Nacional

Falta de articulación con arrendatarios de locales comerciales aledaños a cementerios.



Desde la Unidad se realizó acercamiento a tenedores de locales comerciales, particularmente del cementerio Distrital del Sur, mediante visita a equipamiento el jueves 12 de marzo, en la que se retroalimentaron situaciones asociadas a atención a horarios del equipamiento, uso adecuado de los contenedores, disposición adecuada de residuos, no préstamo de baldes y escaleras a usuarios, no parqueo en zonas no autorizadas, recordando acuerdos de convivencia.

PLAN DE MANEJO DE DUELO

El Concesionario realizó acompañamiento durante las jornadas de exhumación en los 4 equipamientos aplicando los protocolos establecidos; durante las jornadas se atendieron 7 novedades, 1 en Cementerio Norte y 6 en Central, en las que se "brindaron palabras de aliento para tranquilizar" a los deudos y una atención de primeros auxilios.

RELACION DE CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA, ACTAS Y OTROS

Proyecto	Interventoría técnica, operativa, social, administrativa, financiera, ambiental, jurídica, de seguridad industrial de salud ocupacional
Contratista	Compañía Técnica de Proyectos CPT S.A. Contrato Estatal de Interventoría 244 del 2017
Período de evaluación	01 al 31 de Marzo de 2020.

Número radicado orfeo uaesp	Fecha radicado	Asunto	Clase de correspondencia	
			Enviada	Recibida
20207000090412	2/03/2020	Remisiónn Actas de verificación informe Mensual entregado por Inversiones Monte Sacro Ltda enero 2020		X
20207000094022	3/03/2020	Solicitud de Acción Correctiva - SAC No. 069-20		X
20207000094032	3/03/2020	Contrato No 244 de 2017, Interventoría técnica		X
20207000094042	3/03/2020	Respuesta comunicado 20203000000921		X
20207000094052	3/03/2020	Respuesta comunicado 20203000000911		X
20207000094062	3/03/2020	Respuesta comunicado 20203000000541- Entrega de seguridad 2020		X
20207000094072	3/03/2020	Concepto "Plan de Acción año 2018 hornos Componente Hornos Crematorios Versión 2"		X
20207000094082	3/03/2020	Reja calle 26- Cementerio Central		X
20207000094092	3/03/2020	Concepto de Certificación de revisión de ingresos operacionales de enero de 2019		X
20207000094102	3/03/2020	Concepto de certificación de revisión cuentas de anticipos de clientes enero 2020		X
20207000094782	3/03/2020	Daño eléctrico en servidor de Orfeo		X
20204000041361	4/03/2020	Trámite de reversión Contrato de concesión No. 311 de 2013	X	
20204000041601	4/03/2020	Informes de mantenimiento general de hornos crematorios año 2019	X	
20207000098422	5/03/2020	Cto 311 de 2013 - Oficio C-196-1080-0377-20		X
20207000099482	5/03/2020	Administrativo, contable y financiero		X
20204000042591	5/03/2020	Remisión de la factura no 31429208 - periodo 01/01/2020 a 31/01/2020	X	
20207000102582	6/03/2020	Soportes de transferencias bancarias reintegros a deudos por devoluciones tramitadas en los cementerios de Propiedad del Distrito		X
20207000102622	6/03/2020	Contestación Acta de reunión C-196 ADMON 137 4 marzo 2020 y Alcance a los estados financieros del mes de enero de 2020 numero 20203000000801 de febrero 2020		X
20207000102632	6/03/2020	Cto 311 de 2013 - Informe de gestion febrero de 2020		X
20207000103112	9/03/2020	E.F. Unidad administrativa especial de servicios públicos código 389551 Informe de gestión febrero de 2020		X
20204000044741	9/03/2020	Informes de mantenimiento general y certificaciones de hornos crematorios de 2019	X	
20207000103902	9/03/2020	Solicitud de inventario del estado actualizado de bovedas		X
20207000103912	9/03/2020	Solicitud de acción preventiva sobre recuperación de hornos crematorios		X
20204000045001	9/03/2020	Respuesta oficio radicación UAESP 20207000049102 del 6 de febrero de 2020 y correo electrónico del 9 de marzo de 2020 de Inversiones Monte Sacro.	X	
20204000045491	10/03/2020	Trámite de reversión " Contrato de concesión No. 311 de 2013 " Alcance al radicado No. 20204000041361 del 9 de marzo de 2020.	X	
20207000107402	10/03/2020	Respuesta oficio C-196-1065-0160-20 radicado 20203000002862		X
20207000107412	10/03/2020	Solicitud comprobantes de consignación por valores menores cobrados		X
20207000107422	10/03/2020	Cto 311 de 2013 - Complemento respuesta oficio C-196-1080-0377-20		X
20207000107532	10/03/2020	Entrega informe mensual de interventora 1 al 29 de febrero 2020		X
20204000046101	11/03/2020	Giro de ingresos operacionales Contrato 311 de 2013.	X	
20207000111472	12/03/2020	Informe mensual patrimonio autónomo Inversiones Montesacro		X
20207000111552	12/03/2020	Entrega componente financiera Febrero 2020		X
20207000111572	12/03/2020	Certificacion de ingresos y movimiento cuenta anticipos febrero 2020		X
20207000111592	12/03/2020	Respuetsa a oficio 20203000005972		X
20207000112202	12/03/2020	Respuesta a comunicado UAESP 20204000041601		X



20207000112222	12/03/2020	Soporte entrega de cementerios por parte de la unidad a monte sacro		X
20207000112242	12/03/2020	Solicitud matrices FUID para entrega de archivo central		X
20207000112252	12/03/2020	Revisión física y documental de los servicios		X
20207000112262	12/03/2020	Exhumaciones por administración en cumplimiento de obligaciones		X
20207000112272	12/03/2020	Reiteracion solicitud de accion correctiva SAC 070-20		X
20207000112282	12/03/2020	Cierre Solicitud accion correctiva SAC 023-17		X
20204000047731	12/03/2020	Manejo frente al virus covid-19	X	
20204000047751	12/03/2020	Devolución póliza contrato de concesión no. 311 de 2013	X	
20204000047761	12/03/2020	Manejo frente al virus covid-19	X	
20204000047771	12/03/2020	Solicitud cumplimiento requerimiento Secretaría Distrital de Salud	X	
20207000117522	17/03/2020	Envío de cierre plan de mantenimiento 2019 - Cto 311 de 2013		X
20207000117542	17/03/2020	Control de vectores - Respuesta oficio		X
20207000117762	17/03/2020	Acta de liquidaron - Contrato fiduciario 418 de 2017		X
20207000117862	17/03/2020	Contrato No 244 de 2017		X
20207000117872	17/03/2020	Contrato No 244 de 2017		X
20204000050181	17/03/2020	Solicitud información requerimiento Secretaría Distrital de Ambiente	X	
20204000050191	17/03/2020	Solicitud actuaciones en el Cementerio Distrital del Norte	X	
20207000118392	18/03/2020	Plan de Gestión Ambiental vigencia año 2020		X
20207000118412	18/03/2020	Plan de Gestión de residuos sólidos y hospitalarios vigencia año 2020		X
20207000118422	18/03/2020	Relación de cobro subsidio funerarios tarifa 90% -10% corte 01 al 29 de febrero /2020		X
20207000118492	18/03/2020	Relación de cobro subsidios funerarios tarifa diferencial 87.9% - 12.1% corte 01 al 29 de febrero de 2020- Vigencia año 2019		X
20207000118512	18/03/2020	Relación de cobro subsidios funerarios tarifa diferencial 87.9% -12.1% corte 01 al 29 de febrero de 2020- Vigencia 2020		X
20207000118572	18/03/2020	Relación de cobro subsidios funerarios tarifa 90% -10% corte 01 al 29 de febrero de 2020		X
20204000050611	18/03/2020	Medidas y recomendaciones frente a manejo del covid-19 - agentes funerarios	X	
20204000051001	19/03/2020	Traslado de solicitud por competencia. Novedades Cementerio Distrital del Sur	X	
20207000119252	19/03/2020	Contrato No 244 de 2017		X
20207000119262	19/03/2020	Protocolos y bioseguridad - Contención propagación del virus COVID 19		X
20204000051061	19/03/2020	Traslado por competencia radicado de entrada 20207000086822	X	
20207000119342	19/03/2020	Devoluciones - Cto de concesión No 311 de 2013		X
20207000119912	19/03/2020	Informe y concepto recaudos y pagos fiducia		X
20204000051871	25/03/2020	Personal para operar Hornos Crematorios.	X	
20204000051881	25/03/2020	Stock de repuestos de constante reemplazo en los hornos crematorios.	X	
20204000051901	25/03/2020	Mantenimiento y calibración de equipos de monitoreo continuo	X	
20204000053371	30/03/2020	Informes de gestión mensual Radicados No. 20207000011792, 20207000054022.	X	
20204000053421	30/03/2020	Pago de servicios solicitados por Inversiones Monte Sacro Ltda	X	
20204000053441	30/03/2020	Traslado de petición Nro. 20207000111432.	X	
20204000053741	30/03/2020	Solicitud de Información.	X	
20207000125462	30/03/2020	Correo E - C-196-1112-0561-20 IPI funcionamiento cámaras de seguridad		X
20207000126332	31/03/2020	Correo E - oficio C-196-1116-0576-20		X
20207000126432	31/03/2020	Correo E - oficio C-196-1120-0608-20		X

Nota: Los documentos que se encuentran registrados se encuentran radicados en ORFEO y pueden ser consultados.

- **Elaborar y aplicar la matriz de cumplimiento de los procesos de auditoría contable, determinar las inconsistencias a que hubiere lugar, disponer los correctivos y ordenar las enmiendas que correspondan.**

Para el periodo del 01 al 31 de Marzo del 2020, se realizó por parte de la interventorá el análisis, a los estados financieros y contables del operador Inversiones Monte Sacro, para lo cual se espera que en los próximos informes se vean reflejados los ajustes de las observaciones.

MATRIZ DE CUMPLIMIENTO DE LOS PROCESOS CONTABLES



Descripción del Proceso Contable	Estado de cumplimiento		Observaciones
	SI	NO	
Llevar permanentemente actualizada la contabilidad de la sociedad concesionaria, de acuerdo con las disposiciones legales, con sujeción a los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia. La contabilidad deberá permitir el reconocimiento del negocio de la Concesión por centros de costos, que admitan la agrupación de los ingresos y gastos por clase de servicio prestado. Los estados financieros anuales y sus correspondientes notas con corte a 31 de diciembre de cada año, deberán ser presentados a la Supervisión o Interventoría de la Concesión, a más tardar el 15 de abril del año siguiente a su causación, debidamente certificados y dictaminados, si a ello hubiere lugar.	X		La información contable correspondiente al Balance General y el Estado de Resultados de esta relacionada en los ítems correspondientes al informe.
Descripción del Proceso Contable	Estado de cumplimiento		Observaciones
	SI	NO	
INFORMES ANUALES: A más tardar la última semana del mes de Marzo del año siguiente, deberán ser remitidos a la interventoría informes anuales que contengan la siguiente información - 1. Estados Financieros anuales de prueba de la operación del contrato de Concesión, que incluyan balance general, estado de resultados y estado de cambios en la situación financiera, debidamente certificados y dictaminados si a ello hubiere lugar, acompañado de las notas respectivas			NA
<ul style="list-style-type: none"> Velar que los pagos de retribución al Distrito generados por la operación de los equipamientos del Distrito, se efectúen conforme a lo pactado en el contrato de concesión. <p>La UAESP recibió en la cuenta de ahorros Banco AV VILLAS No: 059009332, por concepto de retribución del 26.1% sobre el ingreso mensual operacional del mes de Marzo de 2020 el valor de \$ 111.203.037</p> <ul style="list-style-type: none"> Vigilar que los pagos de aportes a la seguridad social, parafiscales, retención en la fuente y demás impuestos y contribuciones se realicen de conformidad con las normas que regulan estas materias. En el momento en que se advierte inobservancia de las referidas disposiciones, el supervisor deberá exigir al contratista que efectúe las correcciones pertinentes y en caso de que no lo hiciera en el término que se disponga para ello, comunicar y oficiar sobre este hecho a las entidades correspondientes. <p>La Interventoría dio cumplimiento con el pago de aportes a la seguridad social, parafiscales, retención en la fuente y demás impuestos y contribuciones de conformidad con las normas que regulan estas materias, correspondientes al período del 01 al 29 de febrero del 2020, de acuerdo al radicado 20207000139432 del 13 de Abril de 2020.</p> <p>La Interventoría remite el detalle de las planillas del personal a cargo de la supervisión del Contrato de Concesión 311 de 2013.</p> <p>Elaborar la matriz de cumplimiento de las obligaciones contractuales, conforme a las estipulaciones del contrato y demás instrumentos que hacen parte del mismo, con inclusión de un cronograma de ejecución de la actividad desarrollada, meta o resultados alcanzados, recursos invertidos, documentos, registros de verificación, conceptos y recomendaciones del resultado alcanzado.</p> <p>Matriz de evaluación de cumplimiento del contrato 244 de 2017, se encuentra estipulada en el formato SF-PCSCSF-FM-01 - PLAN DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DEL SERVICIO FUNERARIO, publicado el 29 de diciembre del 2019, el cual es la matriz de seguimiento al plan de Supervisión.</p>			



- **Examinar los informes de actividades presentadas por el operador, formular las observaciones a que haya lugar y certificar sobre cumplimiento del mismo.**

La Compañía de Proyectos Técnicos CPT S.A., (interventoría del contrato 311 de 2013), remite las observaciones, mediante radicado N° 20207000168542, correspondientes al informe del mes de Marzo de 2020.

- **SUPERVISIÓN AMBIENTAL Y SANITARIA**

Por parte del Concesionario Inversiones Montesacro Ltda cada vigencia debe realizar la entrega de los documentos Plan de Gestión Ambiental y Plan de Saneamiento Básico el cual se compone de varios programas que detallan cada una de las actividades que se deben de desarrollar y de ésta manera dar cumplimiento a la normatividad ambiental. El concesionario radicó el día 18 de marzo el documento Plan de Gestión Ambiental mediante comunicado con radicado UAESP No. 20207000072772 y Plan de aseo y desinfección, Plan de Gestión de residuos sólidos, hospitalarios y similares y plan Integrado de Plagas mediante comunicado con radicado UAESP No. 20207000072742 de la misma fecha. La interventoría envió correo electrónico del día 28 de marzo, con las observaciones correspondientes.

A continuación, se relacionan las actividades desarrolladas y el resultado obtenido por la interventoría como parte del seguimiento hacia el Concesionario en materia de la implementación de los programas y actividades que componen el plan de gestión ambiental (PGA) y el plan de saneamiento básico ambiental (PSB) en los equipamientos propiedad del Distrito, como también se registran los principales hallazgos encontrados por la interventoría en la verificación del cumplimiento de la ejecución de la programación y cronograma presentado por el Concesionario de acuerdo a los documentos que se encuentran aprobados en la actualidad.

PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL

PROGRAMA USO EFICIENTE DE AGUA Y MANEJO DE VERTIMIENTOS

El lavado, mantenimiento y desinfección de los tanques se llevó a cabo en el mes de febrero y principios de marzo del 2020. En el Cementerio Central, se realizó la actividad el día jueves 27 de febrero, en el Cementerio del Norte el día 28 de febrero, Cementerio Parque Serafín el 2 de marzo y en el Cementerio del Sur el 4 de marzo del 2020.

En el informe de la interventoría se registra el consumo de agua de los meses de septiembre y noviembre para los Cementerios Serafín y Sur y noviembre y enero para los Cementerios Central y Norte, sin embargo el periodo de la información reportada por la interventoría no queda clara motivo por el cual se solicita en reunión aclarar dicha información.

Respecto al abastecimiento de agua apta para el consumo humano la interventoría informa que en cada Cementerio se cuenta con botellón de agua, sin embargo el Concesionario informó que para el mes de marzo se realizó suministro de bolsas de agua por inconvenientes presentados en el suministro de agua en botellón, motivo por el cual se solicitó a la interventoría aclarar dicha información.

Respecto al seguimiento a la inspección mensual que por parte del Concesionario se realiza con el fin de identificar fugas, la interventoría en el mes de marzo no encontró ninguna novedad.

Respecto al seguimiento realizado a las actividades llevadas a cabo por el concesionario para el monitoreo de oxígeno disuelto en la PTAR del Cementerio Serafín, la interventoría verificó que en el mes de marzo del 2020 se realizó el registro de los parámetros sin novedad de oxígeno disuelto y sólidos sedimentables semanalmente en el Cementerio Serafín, sin embargo en reunión con la interventoría se informó que desde el 23 de enero de 2020 día en el cual se llevó a cabo la revisión del informe del mes de diciembre de 2019 de la interventoría, la UAESP solicitó que se informe si los parámetros de oxígeno disuelto y sólidos sedimentables evidencian una operación normal del sistema de tratamiento, si bien la interventoría responde las actas de reunión, se solicitó que dicha información se registre en el informe, adicionalmente se solicitó se presenten los datos registrados por la interventoría en su seguimiento y si los mismos cumplen con la normatividad vigente.



PROGRAMA USO EFICIENTE DE ENERGÍA

No se presenta novedad en el reporte de información para éste programa, en el mes de marzo no fue necesario el cambio de bombillas incandescentes a ahorradoras de energía, en los Cementerios propiedad del Distrito.

Se continúa con afiches que inducen al ahorro de la energía en baños, oficinas y cafeterías en todos los equipamientos

PROGRAMA PARA EL MANEJO DE SUSTANCIAS QUIMICAS

Respecto a las hojas de seguridad de los productos químicos almacenados y que deben estar publicadas, la interventoría desde el mes de enero reporta que en los Cementerios norte y Sur se presentaron novedades en el área de lavandería, adicionalmente reporta que en algunas áreas, las matrices no corresponden a las sustancias que se almacenan en el área, motivo por el cual en acta de reunión sostenida con la interventoría se generó observación sobre dicho aspecto el cual se espera sea subsanado.

PROGRAMA DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS

Por parte del Concesionario se continúa con la decisión administrativa de mantener apagados los hornos crematorios del Cementerio distrital del Norte, sin embargo en el mes de marzo de 2020 realizó el encendido de los mismo desde el 15 hasta el 24 de marzo con el fin de realizar el alistamiento de los hornos para la realización de los monitoreos isocinéticos los cuales fueron llevados a cabo del 16 al 18 de marzo.

Para el presente mes de reporte y frente al registro de CO en los hornos crematorios la interventoría informa que respecto a los valores registrados de CO para el horno 1 del Sur, "algunos valores tomados aleatoriamente por la interventoría, sobrepasan los límites permisibles por la norma y para el horno 2 del Cementerio del Sur, se presentan valores que sobrepasan los límites permisibles por la norma", teniendo en cuenta que la información presentada en las gráficas del informe de la interventoría, se solicitó aclarar los días en los cuales fueron registrados dichos valores y si dichos valores corresponden al promedio diario u horario de CO. Es de anotar que revisada la gráfica presentada por la interventoría para el horno No. 1 del Cementerio Sur no se evidencia que algunos valores registrados sobrepasen la norma Resolución No. 909 de 2008 Tabla 34. Estándares de emisión admisibles de contaminantes al aire para hornos crematorios a condiciones de referencia (25 °C, 760 mm Hg) con oxígeno de referencia al 11%. Promedio diario 75 mg/m³ de CO promedio horario 150 mg/m³ de CO. Para el Cementerio Serafín en el mes de marzo de 2020 no se generaron datos de CO fuera de norma.

En la actualidad el vehículo furgón cuenta con concepto favorable por parte de la Secretaría Distrital de Salud para traslado mediante acta SB17N 000556 del 25-07-2019; referente a las actividades relacionadas con la verificación de la revisión técnico - mecánica del furgón que se desarrolla de manera anual, la interventoría informa que en el mes de junio de 2019 se realizó la renovación del certificado de Revisión Técnico Mecánica del furgón cuya periodicidad es anual.

PROGRAMA CONTROL DE OLORES OFENSIVOS

Respecto al programa de control de olores y el cual se encuentra asociado al programa de aseo, limpieza y desinfección, en el presente periodo se continua con deficiencias en la actividad por parte del Concesionario.

Las actividades de aseo, limpieza y desinfección en áreas administrativas, baños y oficinas durante el mes de marzo de 2020 se realizó una vez a la semana, por lo anterior la interventoría en acta de seguimiento en el Cementerio del Norte, dejó por escrito la evidencia del incumplimiento y la necesidad de realizar dicha actividad con mayor frecuencia, debido a la presencia del virus Covid 19 en el país. Adicionalmente la interventoría envió el 16 de marzo, correo electrónico solicitando el aseo y desinfección de las áreas administrativas, dando cumplimiento al protocolo establecido y a la prevención de la propagación del virus Covid 19 en los Cementerios del Distrito.



En el Cementerio Central y debido al aislamiento decretado por el Gobierno Nacional, se llevó a cabo lavado de galerías en la semana del 25 de marzo, la interventoría evidenció por medio de registro fotográfico y en visitas realizadas que se aprovechó el cierre del Cementerio para vistas para llevar a cabo la actividad. A la fecha solo quedan pendientes las galerías de los Pabellones frente al área administrativa.

Para el informe del mes de marzo la interventoría no presenta información sobre la SAC 067 de 2020 sobre acumulación de restos en el Cementerio del sur, motivo por el cual se solicitó en reunión informar el avance obtenido en el tema.

Respecto a las condiciones de almacenamiento del cuarto de cuerpos y restos y debido al aislamiento decretado por el Gobierno Nacional en el mes de marzo, hubo reducción de inhumaciones y exhumaciones, lo que permitió que en los Cementerios del Distrito no se acumulen restos en el área.

Frente a las actividades de aseo en contenedores de residuos, en el presente mes no se encontraron novedades; por parte del Concesionario posterior a las actividades de exhumación se realizó aseo, limpieza y desinfección en cada una de las áreas, al igual que en los centros de acopio de residuos.

PROGRAMA MANEJO FORESTAL Y PAISAJÍSTICO

En el mes de marzo de 2020 se realizó tala del árbol que se encontraba en riesgo en el Cementerio Norte, actividad que fue autorizada por la SDA en visita realizada en el mes de febrero de 2020.

Para el mes de marzo el concesionario llevó a cabo poda de césped en los Cementerios del Norte el día 12 de marzo y Cementerio del Sur el día 17 de marzo. Sin embargo, no se alcanzó a realizar la actividad completamente en el Cementerio del Sur y no se llevó a cabo en el Cementerio Central y Cementerio Parque Serafín debido al aislamiento decretado por el Gobierno Nacional

PROGRAMA CONSUMO SOSTENIBLE

Este programa no presenta variación ni novedad, la Interventoría verificó el diligenciamiento de los formatos de control de consumo de productos sostenibles del Concesionario; dentro del formato que reporta el Concesionario de acuerdo al PIGA, el uso de la bicicleta por parte del personal en los Cementerios es la única estrategia de consumo sostenible, donde en el Cementerio del Norte 4 personas usan bicicleta, una en el Central, dos en Serafín y dos personas en el Sur hacen uso de este medio de transporte. Respecto al uso de papel, se están imprimiendo volantes informativos de los Cementerios en papel reciclable.

PLAN DE SANEAMIENTO BÁSICO

Durante el mes de marzo de 2020 la Compañía de Proyectos Técnicos CPT, interventoría del contrato de concesión No. 311 de 2013, verificó la ejecución de las actividades que hacen parte del Plan de Saneamiento en los Cementerios Propiedad del Distrito encontrando lo siguiente:

MANEJO INTEGRAL DE PLAGAS

Respecto a la actividad de fumigación e instalación de mampara en cada cementerio no se reportan novedades en el periodo.

En el mes de febrero la interventoría genero la SED 09: Control de Vectores Cementerios Sur y Serafín con radicado C-196-1071-0257-20 del 11 de febrero del 2020 con copia UAESP 2020-700-005567-20 la cual el concesionario respondió el 18 de marzo del 2020, mediante el cual informa de capacitaciones realizadas para el control de vectores.

Respecto a la actividad de verificar la recolección de huevos y nidos la interventoría informa que se llevó a cabo la actividad en el Cementerio Central y Norte. En el Cementerio del Sur, la actividad no se llevó a cabo, por lo tanto se solicitó al



concesionario, mediante correo electrónico del 1 de abril, verificar y reportar el motivo por el cual no se realiza la actividad en el Cementerio.

Respecto a la actividad de verificar la instalación de dispositivos de control para roedores, la interventoría reporta que por parte del Concesionario se instalan trampas para roedores en puntos como el almacenamiento de productos químicos, zonas administrativas y los CAT de residuos sólidos.

PROGRAMA DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

En la verificación realizada por la interventoría respecto a la actividad de realizar aseo en las zonas comunes en horas de la mañana, en el mes de marzo se continúa reportando que por parte del Concesionario cuando se llevan a cabo exhumaciones no se hace la verificación a primera hora de la mañana, sin embargo, terminada la actividad, se realiza el respectivo recorrido, los demás días en los cuales no se realizan actividades de exhumación, la actividad es desarrollada sin novedad.

En el mes de marzo continúa observándose que no se realiza del barrido y lavado diario de las capillas, cuarto de hornos y centros de acopio. Adicionalmente, dada la emergencia decretada por el Gobierno Nacional, de acuerdo a la propagación del virus Covid-19, se ha reiterado y solicitado dentro de los protocolos de contención, mitigación, propagación y manejo de cuerpos por el virus, tener en cuenta la realización de la desinfección de estas áreas.

Respecto a las actividades de lavado y desinfección de áreas administrativas, baños y cafetería el concesionario continúa realizando la actividad una vez a la semana, incumplimiento la frecuencia establecida en el protocolo.

Frente a las actividades de exhumación en el mes de marzo no se presentaron novedades, la interventoría evidenció que por parte del Concesionario se hace limpieza y desinfección de superficies y equipos después de las actividades de exhumación de cadáveres y restos sin novedades, sin embargo la misma no es realizada con la frecuencia establecida en el protocolo.

Referente a las labores de limpieza y desinfección de contenedores destinados para el almacenamiento temporal de residuos sólidos (peligrosos y no peligrosos), en el mes de marzo la interventoría evidenció que por parte del concesionario se realizó la actividad sin ninguna novedad.

GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS

Para el presente programa y como se ha mencionado en los informes anteriores y sin novedad la interventoría informa que por parte del concesionario se realizaron las actividades de recolección de residuos, los cuales fueron transportados en triciclos a cada uno de los cuartos de almacenamiento de residuos, se realizó la actividad de desfloración en los Cementerios Central, Norte y Sur, el último viernes que aunque se generó retraso es su recolección fueron retirados de los Cementerios sin novedad.

En los cementerios Norte, Central y Sur, se cumple con la disposición de los residuos peligrosos en bolsas rojas, y en canecas para el caso de residuos corto punzantes, todos los cuales transportados en triciclos al CAT de residuos peligrosos para su posterior entrega al Ecocapital. No obstante, en el Cementerio Parque Serafín, se identificó que el concesionario no dispone adecuadamente los residuos biosanitarios y corto punzantes de las exhumaciones realizadas en el mes de marzo en el Cementerio. El concesionario, no usa las bolsas del color indicado para el almacenamiento de los residuos biosanitarios. Dado que se solicitó al concesionario subsanación urgente de este hecho mediante acta de verificación de la terminación del contrato de concesión No. 311 del 2013 del día 17 de marzo del 2020 ACT_AMB_101 y correo electrónico enviado por la interventoría el día 21 de marzo.

Los residuos de construcción tales como escombros, generados de las actividades de exhumación, son sometidos a desactivación, dispuestos en lonas, y almacenados temporalmente para su posterior entrega a un gestor externo.

Según la verificación realizada por la Interventoría, se realiza cuantificación de los residuos la cual es registrada en el formato RH-1 en los Cementerios del Distrito. Sin embargo en el Cementerio Serafín se continúan presentando novedades



por su diligenciamiento inadecuado a lo cual el concesionario propueso llevar a cabo un plan de acción para subsanar la novedad, motivo por el cual se realizará seguimiento continuo, si bien la interventoría generó Solicitud de Acción Correctiva en el mes de diciembre de 2019, al novedad se continúa presentando, motivo por el cual en reunión se solicitó generar actuaciones que permitan el cumplimiento de la actividad conforme a lo establecido en la normatividad.

• **SUPERVISIÓN DE SISTEMAS**

Para la información correspondiente al componente en mención se evidencia que se debe continuar con las recomendaciones dadas en meses anteriores.

• **PLAN DE REGULARIZACIÓN Y MANEJO - PRM'S.**

Se firma la prórroga de plazo del Contrato a partir del 01 de marzo hasta el 31 de agosto del 2020.

El 03 de marzo de 2020, se realiza una presentación del Estudio de Tránsito para el PRM del Cementerio Distrital del Sur por parte del contratista UT BIGASEV a la Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público.

El 04 de marzo se realiza mesa de trabajo entre la Secretaría Distrital de Movilidad, el Equipo Consultor y la UAESP, en la cual se hace revisión y conciliación de los compromisos enunciados en el Acta para Estudios de Tránsito del PRM del Cementerio del Sur; quedando varias de las actividades para realizar Gestión por parte de la UAESP, y no como exclusiva responsabilidad de esta entidad.

El 17 de marzo de 2020, la UAESP envía al equipo consultor la copia de los documentos que dan fe de la Representante Legal de la UAESP, para que se tramiten ante la SDM para el Acta de compromisos de los Estudios de tránsito del PRM Cementerio Sur.

El 25 de marzo la UAESP solicita mediante correo electrónico al consultor, información del trámite realizado respecto al radicado N°. 20204000032191 del 24 de febrero del 2020, en el cual se enviaron observaciones del Estudio de tránsito del Plan de regularización y Manejo del Cementerio Distrital del Norte.

SEGUIMIENTO SOLICITUDES ACCION PREVENTIVA, CORRECTIVA Y DE MEJORA²

(Tipo: AC: Acción Correctiva AP: Acción Preventiva, AM: Acción de Mejora)

OBSERVACIÓN O HALLAZGO	TIPO Y DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL	QUIENSOLICITA LA ACCIÓN	ACCIONES DE SEGUIMIENTO POR PARTE DE LA UNIDAD
N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.

Revisión y análisis de la información derivada de la prestación de servicios funerarios bajo el esquema de subsidios:

De acuerdo a la revisión de los radicados de llegada del Sistema de ORFEO, así como a la extracción de los datos diligenciados en la base de datos por parte de la Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público, para el mes de Marzo del año 2020, se observa que ingresaron a la entidad ciento seis (106) solicitudes de subsidios funerarios, los cuales corresponden a la solicitud de doscientos cincuenta y dos (252) servicios funerarios (de Destino Final, Transporte de Restos y Prórrogas).



En el transcurso de este mes, se dio respuesta de autorización por parte de la UAESP a ciento un (101) solicitudes, las cuales corresponden a doscientas cuarenta y un (241) servicios funerarios autorizados; adicionalmente dieciséis (16) solicitudes no fueron autorizadas, las cuales corresponden a veintinueve (29) servicios no autorizados, para un total de ciento diecisiete (117) solicitudes gestionadas que corresponden a doscientos setenta (270) servicios gestionados.

Para el mes de marzo de 2020, el promedio de repuesta fue de 2.3 días hábiles, por lo que se observa un promedio menor en tiempo de respuesta respecto al mes de febrero de 2020, con una disminución de uno punto dos (1,2) días el promedio de tiempo de respuesta.

Por otra parte, es de tener en cuenta que, del total de solicitudes atendidas en el transcurso de este mes, once (11) son solicitudes remanentes del mes anterior, las cuales corresponden a dieciocho (18) servicios solicitados; de lo anterior cinco (5) fueron autorizadas y corresponden a diez (10) servicios autorizados, las anteriores solicitudes corresponden a aquellas que fueron radicadas en la entidad en los últimos días del mes anterior.

En el mes de Marzo, la caracterización de las autorizaciones de los subsidios funerarios por cada uno de los cementerios fue la siguiente:

AUTORIZACIONES POR SERVICIO						
SERVICIOS	CEMENTERIO					CONSOLIDADO 2020
	NORTE	SUR	CENTRAL	SERAFIN	TOTAL MARZO	
INHUMACIONES	01	02	0	43	46	277
EXHUMACIONES	11	28	31	09	79	463
CREMACIONES	12	29	01	36	78	466
OTROS SERVICIOS	02	02	33	01	38	159
TOTAL MARZO	26	61	65	89	241	
CONSOLIDADO 2020	156	466	269	474		1365

A corte de 01 de febrero hasta el día 29 de febrero de 2020, la Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público realizó la caracterización de solicitudes de subsidios que fueron solicitados, por género de la siguiente manera:

GENERO	# SOLICITUDES MARZO	CONSOLIDADO 2020
Femenino	74	433
Masculino	31	166
TOTAL	105	599

Por otra parte, se indica que con corte de 01 de Marzo hasta el día 31 de Marzo de 2020, se realizó la caracterización de solicitudes de subsidios funerarios, de acuerdo a la vulnerabilidad de la siguiente manera:

VULNERABILIDAD	# SOLICITUDES MARZO	CONSOLIDADO 2020
SISBEN	113	596
SIRBE	0	2
Comprobador de Derechos	0	1



RURO	0	1
RUV	0	18
Población Desplazada	0	5
Población Indígena	0	0
Venezolano - Habitante de Calle	0	1
No Presentaron	4	9
TOTAL	117	633

- 2 Para el diligenciamiento de este numeral se debe tener en cuenta las acciones reportadas en los informes de las Interventorías de los Servicios y las solicitadas por la Unidad. Y para el caso de los convenios, se tendrá en cuenta las recomendaciones evidenciadas en las actas de reunión. En el presente formato se relacionarán todas las acciones que no han sido subsanadas del periodo actual o periodos anteriores.

SEGUIMIENTO AL PRODUCTO NO CONFORME ³							
IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO Y/O SERVICIO NO CONFORME			TRATAMIENTO			ACCIONES CORRECTIVAS O PREVENTIVAS ADELANTADAS POR EL PRESTADOR DEL SERVICIO O INTERVENTORÍA	ACCIONES DE SEGUIMIENTO POR PARTE DE LA UNIDAD
FECHA (dd/mm/aaaa)	PRODUCTO O SERVICIO	DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO INCUMPLIDO	Reproc	Conce	Identifi cación para despu és de SU		
Durante el período del 01 al 31 de marzo del 2020. No se presentaron Productos NO CONFORMES							
Relacionados con:							
1 - Incumplimiento de los Requisitos Legales o contractuales.							
2 - Las quejas y reclamo de los usuarios que impliquen incumplimientos legales o de prestación del servicio funerario acorde con lineamientos técnicos y operativos.							

- 3 Para el diligenciamiento de este numeral se debe tener en cuenta los productos no conformes reportados en los informes de las Interventorías de los Servicios y las solicitadas por la Unidad. Y para el caso de los convenios, se tendrá en cuenta las recomendaciones evidenciadas en las actas de reunión.

PQR CON RESPECTO AL SERVICIO	
ANÁLISIS PQR DE MAYOR FRECUENCIA	
PQR de mayor frecuencia	Gestión realizada
Solicitud de información	La UAESP recomienda realizar el traslado de la petición directamente a la entidad cuando el Operador observe que no es competente para proferir respuesta. Lo anterior teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 21 de la ley 1755 de 2015, pues es una medida que facilita el trámite del derecho de petición a quien lo realiza.
Peticiones en general	Se recomienda tener presente el artículo 14 de la ley 1755 de 2015 para proferir respuesta a las peticiones allegadas, cumpliendo con los términos para resolver las distintas modalidades de peticiones.
ANÁLISIS DE LA MEDICIÓN (INDICADORES)	



Nombre del indicador: Subsidios Funerarios Autorizados en los 4 Equipamientos Distritales

Objeto: Lograr una Ciudad que ofrece servicios funerarios dignos y accesibles en los equipamientos de propiedad del Distrito Capital

Fórmula: (Número de Subsidios Funerarios solicitados en los equipamientos Distritales / Número de Subsidios Funerarios Autorizados para Atención Funeraria en los equipamientos del Distrito * 100%)

Marzo de 2020 = Cumplimiento en un 95,63%

En este mes llegaron a la entidad 106 solicitudes radicadas a la entidad que corresponden a 252 servicios; este mes se dio autorización a 101 solicitudes que correspondieron a 241 servicios autorizados y 16 solicitudes no autorizadas correspondientes a 29 servicios; por tanto la UAESP dio un total de respuestas a 117 subsidios solicitados, gestión que no se ve reflejada en el indicador. Este mes se atendieron remanentes de solicitudes de subsidios que venían del mes de febrero de 2020. Los subsidios a los que falta dar respuesta, serán atendidos en el mes de abril, teniendo en cuenta que son solicitudes que llegaron a la entidad en los últimos días del mes de marzo.

El comportamiento del indicador de eficacia en las respuestas de este mes fue satisfactorio; por lo que en este sentido se sugiere continuar con los procedimientos actuales. Sin embargo, se propone ajustar el indicador teniendo en cuenta las respuestas de NO AUTORIZACIÓN emitidas por la UAESP, ya que estas también hacen parte de la gestión y la eficacia de la SSFAP.

Nombre del indicador: Tiempo de respuesta a las solicitudes de subsidios de los servicios funerarios prestados en los cementerios de propiedad del Distrito Capital.

Objeto: Medir la capacidad de respuesta a las solicitudes de subsidios funerarias radicados en la UAESP.

Fórmula: Promedio de días hábiles

Marzo de 2020 = Cumplimiento de 2,3 días hábiles

El promedio de tiempo de respuesta es de 2,3 días hábiles, lo cual muestra una EFICIENCIA en el rango SATISFACTORIO. Se observa un promedio de respuesta en días bajo, teniendo en cuenta además la atención que se dio en este mes a las solicitudes que se encontraban radicadas en los últimos días del mes de febrero de 2020. Los datos anteriores se reportan, teniendo en cuenta la línea base de marzo del año 2019, los cuales presentaban 7,7 días de tiempo de respuesta.

El comportamiento del indicador de eficacia en las respuestas de este mes fue satisfactorio; por lo que en este sentido se sugiere continuar con los procedimientos actuales. Sin embargo, se propone ajustar el indicador teniendo en cuenta las respuestas de NO AUTORIZACIÓN emitidas por la UAESP, ya que estas también hacen parte de la gestión y la eficacia de la SSFAP.

RECOMENDACIONES⁴

⁴ Aquellas que los Profesionales del Servicio considere pertinentes para mejorar la prestación del servicio y que deban ser objeto de consideración y análisis en Comité Directivo de la Unidad.

Revisión y aprobación por el Subdirector de Servicios Funerarios y Alumbrado Público

Fecha recibida: 27 de Mayo de 2020

Nombre: KAREN ANDREA CASTAÑEDA GARCÍA

Firma